

## CONVOCATORIA DE UNA BECA ICAPEM 2024

La Asociación para la Investigación en Cáncer de Pulmón en Mujeres (ICAPEM) tiene el placer de convocar una beca de investigación en cáncer de pulmón en mujeres, de ámbito clínico y/o traslacional.

**Número de becas:** 1

**Dotación:** 20.000 euros

### Requisitos del Investigador principal:

- Ser socio de ICAPEM.
- Año de nacimiento igual o superior a 1979.
- Estar en posesión de un título universitario de grado relacionado con las ciencias de la salud o titulación alternativa cuando el desarrollo profesional esté directamente relacionado con el campo de la investigación en cáncer de pulmón.
- Trabajar en una institución con capacidad para la investigación en España. No es necesario que sea una institución hospitalaria pero la línea de investigación tiene que estar vinculada o debe participar algún centro hospitalario.
- No haber disfrutado de una beca análoga previa financiada por ICAPEM.

### Condiciones del proyecto:

- Proyecto de investigación original, que no esté ligado a ningún ensayo clínico ni a proyectos de investigación competitivos.
- Área de Investigación: temas relacionados con el cáncer de pulmón en mujeres y/o integrando la perspectiva de género/sexo. Se dará prioridad a los proyectos traslacionales con aplicabilidad clínica.
- Proyecto de investigación que se realice en España.
- Debe indicar si el proyecto cuenta con financiación adicional y adjuntar documentación que lo acredite.

### Formato de la solicitud:

- Debe presentarse una Memoria del Proyecto de investigación de máximo 10 páginas – Calibri 11 (1.5 líneas) con los siguientes apartados:
  - TÍTULO
  - Datos del Investigador/a principal
  - Resumen (máximo 250 palabras)
  - Introducción (máximo 1000 palabras)
  - Duración del proyecto: máximo 2 años
  - Hipótesis y objetivos
  - Plan de trabajo, protocolo y metodología
  - Medios disponibles
  - Cronograma
  - Presupuesto
  - Impacto y aplicabilidad de la investigación
  - Apartado de adecuación específica a la convocatoria (área de investigación, justificación de la duración del proyecto)
  - Documento con datos adicionales del IP

- CV del Investigador principal y CV individual de todo el Equipo Investigador siguiendo plantilla de modelos normalizados versión abreviada de convocatorias públicas nacionales (CVA).
- Debe presentarse toda documentación necesaria para acreditar cada uno de los requisitos exigidos para optar a esta Beca.

#### Plazos:

- El 27 de mayo de 2024 se realiza la convocatoria y difusión de la beca.
- El 14 de julio de 2024 finaliza el plazo de presentación de proyectos.
- Durante el mes de octubre de 2024 se fallará la beca.
- El fallo de la beca se hará público en el VIII SIMPOSIUM ICAPEM que se celebrará el próximo 7 de noviembre de 2024.

#### Presentación

Todas las solicitudes deberán enviarse a través del siguiente formulario:

FORMULARIO

En el formulario se deberá adjuntar la documentación indicada a continuación (en formato PDF):

- Memoria del proyecto siguiendo el modelo normalizado de la convocatoria:

MODELO NORMALIZADO

- CV del Investigador principal y CV individual de todo el Equipo Investigador (CVA).
- Documento acreditativo de un título universitario de grado relacionado con las ciencias de la salud o titulación alternativa cuando el desarrollo profesional esté directamente relacionado con el campo de la investigación en cáncer de pulmón.
- Documento que acredite trabajar en una institución con capacidad para la investigación en España.
- En caso de contar con financiación adicional indicar y adjuntar documentación que lo acredite

#### Evaluación y jurado:

El jurado estará formado por miembros del comité científico y/o de la Junta Directiva de ICAPEM.

El Comité evaluador llevará a cabo un proceso de evaluación científico-técnica tanto del CV del candidato como de la memoria del proyecto de investigación. El jurado podrá decidir dejar desierta la Beca si considera que los proyectos presentados no alcanzan el nivel adecuado.

#### Informes:

El investigador deberá remitir un **informe preliminar**, en la mitad del periodo previsto, y un **informe final** cuando concluya el periodo del proyecto. A criterio de ICAPEM se podrá solicitar una exposición presencial del IP en el formato y acto que se considere adecuado.

**Pagos:**

Se realizarán 2 pagos de:

- 10.000 euros en el momento de la concesión de la beca
- 10.000 euros al recibir el informe preliminar

**Publicación:**

Las publicaciones o comunicaciones generadas a raíz de esta Beca deberán consignar explícitamente la existencia del soporte de la asociación ICAPEM. La no mención explícita puede ser causa de reclamación por parte de la Sociedad.

La aceptación de las bases implica que se autoriza que sus imágenes pueden ser publicadas por la ICAPEM en cualquier medio de comunicación y, entre otros formatos, en páginas web, en redes sociales, videos o en medios impresos.

La concesión y disfrute de esta ayuda no implica relación laboral alguna con ICAPEM.

El receptor podrá, durante la vigencia de la ayuda, desarrollar otros trabajos o estudios, siempre que no interfieran con el cumplimiento de las obligaciones establecidas por ICAPEM.

**Costes:**

Esta Beca contempla la financiación de costes indirectos hasta un máximo del 5% del coste del proyecto. Los costes derivados de personal no podrán superar el 50% del presupuesto total solicitado.

**La participación en la Convocatoria supone la aceptación de sus bases. El incumplimiento de esta Normativa podrá ser objeto de solicitud de devolución parcial de la Beca por parte del beneficiario.**